

FICHA CURRICULAR

BELTRAN LOPEZ ENRIQUE

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO	IMSS/OOAD Guerrero/Departamento de Relaciones Laborales	MAR-2025	SEP-2025
Experiencia - Supervisar el cumplimiento de los instrumentos normativos. - Brindar atención y dar seguimiento a peticiones formuladas en materia de asuntos sindicales. - Resolución de temas en materia de asuntos sindicales.			
JEFE DE OFICINA E2	IMSS/OOAD Guerrero/Departamento de Capacitación y Transparencia	MAR-2024	FEB-2025
Experiencia - Atención a las Auditorias. - Control de expedientes históricos.			
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN	Fiscalía General del Estado de Guerrero/Agencia del Ministerio Público Especializada en Robo y Recuperación de Vehículos del Distrito Judicial de Tabares, Acapulco de Juárez	JUN-2005	DIC-2023
Experiencia - Iniciar denuncias. - Judicializar carpetas de investigación. - Asesoría a los usuarios.			

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO	Licenciatura en Derecho. Título. Céd. 4092775	1997	2002

HABILIDADES

- Resolución de conflictos.
- Delegación eficiente.
- Empatía.
- Adaptabilidad.
- Fortalecimiento del equipo de trabajo.
- Fomento de un ambiente de trabajo positivo y colaborativo.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☒
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☒
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☒
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☒

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."